



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL Y
COLEGIO DE PROFESIONISTAS A.C.**

COMITÉ DE ADMISIÓN

REGLAMENTO DEL

COMITÉ DE ADMISIÓN Y DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS 2026

1. ¿Quiénes conforman el Comité de Admisión?
2. Funciones
3. Requisitos para ingreso a la AMEG-CP
4. Perfiles para ingresar a la AMEG-CP
5. Trámites administrativos
6. Instrucciones para los autores de trabajo de ingreso
7. Instrucciones para los autores de trabajos libres
8. Instrucciones para los autores de trabajos en cartel
9. Instrucciones para los autores de trabajos en videos
10. Convocatoria a concurso a los mejores trabajos de investigación
11. Transitorio

2026

1. ¿Quiénes conforman el Comité de Admisión?

1.1 El Comité de Admisión está integrado por un grupo de socios activos de la AMEG-CP seleccionado y o reconocido por el Presidente en turno durante la integración de su Consejo Directivo.

1.2 Está conformado por un expresidente y cuatro a seis miembros al corriente de sus cuotas, invitados por su experiencia en investigación e interés en las actividades académicas de la Asociación.

2. Funciones

2.1 Emitir con oportunidad la convocatoria para la presentación de los trabajos de ingreso, libres, de investigación.

2.2 Sesionar cuantas veces sean necesarias para integrar su plan de trabajo, revisar las solicitudes de ingreso, evaluar los trabajos recibidos para participar en la Reunión Nacional y todas las necesarias para el cumplimiento cabal de sus funciones.

2.3 Vigilar que se integre un expediente para cada aspirante, el cual deberá contener los documentos necesarios según sea el caso, i.e. formato de solicitud de ingreso completa, cartas de recomendación y requerimientos especificados.

2.4 Evaluar los trabajos que se reciban durante la convocatoria con base en las normas respectivas y decidir si el trabajo reúne los requisitos y calidad para su aceptación, así como el formato de su presentación.

2.5 Seleccionar los mejores trabajos que se presentarán de manera presencial durante el Congreso de la Reunión Nacional. La selección de los mejores trabajos se realizará en dos fases:

- En la primera fase, el Comité de Admisión realizará una preselección de los mejores trabajos de cada categoría con base en su calidad y originalidad.
- Para la segunda fase un jurado integrado por miembros del Comité, así como miembros distinguidos de la AMEG-CP con reconocida trayectoria académica, evaluarán la calidad y originalidad del trabajo.
- Notificar a los autores con 40 días de anticipación a la fecha de inicio del Congreso de la Reunión Nacional, para su asistencia y presentación de su trabajo con base al programa académico.

2.6 Aceptar o rechazar a los aspirantes de ingreso a la Asociación, después de analizar que su solicitud se apegue a los estatutos vigentes y a este reglamento.

2.7 La decisión del Comité de Admisión es inapelable.

2.8 Verificar de manera coordinada que la presentación de trabajos se apegue a los lineamientos establecidos, así como asesorar y resolver cualquier inconveniente.

2.9 Evaluar el funcionamiento y resultados obtenidos una vez concluida la totalidad del proceso, con el objetivo de mantener actualizado este reglamento.

2.9.1 Apoyar de manera coordinada cada salón de presentación de trabajos para asesorar y resolver cualquier imprevisto.

2.9.2 Sesionar al finalizar la presentación de todos los trabajos, en conjunto para revisar los expedientes de los aspirantes a ingresar a la AMEG-CP para modificar la decisión de aceptación o rechazo si es conveniente.

2.9.3 Evaluar el funcionamiento y resultados obtenidos una vez concluida la totalidad del proceso, con el objetivo de mantener actualizado este reglamento.

2.9.4 Funciones de los presidentes y secretarios de las mesas de presentación

2.9.5 Son funciones del presidente de las sesiones de trabajos:

- Coordinar el desarrollo de cada presentación.
- Agradecer y estimular a nombre de la Asociación a cada ponente.
- Resolver cualquier situación inesperada según su criterio.
- Señalar cualquier falta o incumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Rendir en caso necesario un informe escrito.

2.9.6 Son funciones del secretario de sesión de trabajos libres y de ingreso:

- Tomar el tiempo de cada presentación y vigilar el respeto a los mismos.
- Coordinar y estimular la sección de preguntas y respuestas.
- Resolver cualquier situación inesperada en la medida de sus posibilidades.

3. REQUISITOS PARA INGRESAR A LA AMEG-CP

3.1 Reunir el perfil académico para ingresar a la AMEG-CP.

3.2 Presentar un trabajo de ingreso.

3.3 Cumplir con los trámites administrativos.

4. PERFIL PARA INGRESAR A LA AMEG-CP

4.1 Ser médico especialista con título registrado en la Dirección General de Profesiones de la SEP, que tenga especialidad en: Gastroenterología, Cirugía General, Gastroenterología Pediátrica y/o Cirugía Pediátrica y con certificación vigente. En caso de haber cursado la especialidad en el extranjero deberá presentar sus documentos de revalidación apostillados.

4.2 Haber realizado un curso formal de entrenamiento en Endoscopia Gastrointestinal de al menos 11 meses en un Servicio de Endoscopia reconocido por la AMEG-CP.

5. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA TRABAJOS DE INGRESO

5.1 Ingresar los datos y documentos solicitados para su evaluación por el Comité de Admisión, solo a través de la **plataforma de la AMEG** ubicada en la página www.amegendoscopia.org.mx, con fecha límite del 30 de junio del año correspondiente, adjuntando los siguientes documentos en archivo PDF:

- Solicitud de ingreso avalada con la firma de tres socios titulares de la AMEG-CP.
- (2) Cartas de recomendación de dichos socios.
- Una carta del profesor titular del curso en la cual se mencione el número promedio y tipo de procedimientos que se realicen en la sede por año, así como el porcentaje cumplido durante la formación por el alumno, señalando las fortalezas y debilidades de su preparación.
- Acta de nacimiento.
- Título y cédula profesional de la especialidad de base.

- Constancia o comprobante de haber cursado por lo menos 11 meses de un curso universitario en Endoscopia Gastrointestinal al momento de la Reunión Nacional.
- Comprobante de pago por cuota de inscripción, la cual, en caso de no ser aceptado se reembolsará.

5.2 El resultado de la aceptación de su ingreso le será notificado por escrito por el Comité de Admisión.

5.2 El solicitante deberá presentar su trabajo de ingreso en el formato que le sea asignado por el Comité de Admisión, elaborado con apego a las instrucciones específicas señaladas en este reglamento, una vez aceptado el trabajo para su presentación no se podrá hacer modificaciones en el contenido, ni en la lista de los autores incluidos originalmente.

5.3 El solicitante se aceptará en el seno de la Asociación con categoría de Miembro Asociado **a partir del 1 de octubre del año en curso** con los derechos y obligaciones que establecen los estatutos.

6. INSTRUCCIONES PARA EL TRABAJO DE INGRESO.

6.1 Enviar el resumen de un trabajo de investigación en el área de endoscopia en archivo Word de una cuartilla de extensión como máximo, con letra Arial de 12 puntos, espacio sencillo, a través de la plataforma en la página de la AMEG-CP: www.amegendoscopia.org.mx . **No se aceptará ningún trabajo después del 30 de junio del año curso**

6.2 El resumen debe incluir:

- Título completo en español e inglés.
- Nombre completo del autor y coautores.
- Nombre del hospital, servicio, institución, Ciudad y Estado.
- Correo electrónico y teléfono del autor.

- El resumen debe incluir 5 secciones: Introducción, objetivo, material y métodos, resultados, conclusiones. En ningún caso se podrá señalar: “Los resultados se expondrán en la presentación”

6.3 No se aceptarán casos clínicos.

6.4 El resumen no deberá incluir imágenes.

6.5 Los resúmenes aceptados serán publicados en la revista Endoscopia, tal como fueron registrados, es responsabilidad de los autores que no tenga errores de redacción, ortografía o gramática.

6.6 La presentación del trabajo durante el Congreso únicamente podrá realizarla el solicitante, quien deberá estar inscrito a la Reunión Nacional.

6.7. Además del resumen, el solicitante deberá enviar a la plataforma digital, su trabajo en extenso con las siguientes características:

- Título completo en español e inglés.
- Título corto en español e inglés.
- Nombre completo del autor y coautores.
- Departamento e institución de procedencia.
- Dirección, teléfono celular y correo electrónico del autor.
- Resumen en español e inglés.
- Palabras clave en español e inglés.
- El cuerpo del trabajo debe constar de: introducción, objetivo, material y método, criterios de inclusión y exclusión, análisis estadísticos, resultados y discusión.
- Las referencias deben ser ordenadas en apego a los lineamientos de la Revista Endoscopia (consultar “Instrucciones para los autores”) en:
Instrucciones para los autores www.amegendoscopia.org.mx/revista-ameg/instrucciones-para-los-autores
- Las tablas y figuras deberán estar numeradas secuencialmente y con números arábigos, de acuerdo con su aparición en el texto. Se deberán enviar en páginas anexas y separadas de las referencias.
- No se aceptarán casos clínicos

6.8 Aquel trabajo seleccionado para concurso por el Comité de Admisión será considerado para su publicación en la Revista Endoscopia, por lo que el autor será notificado antes del 15 de agosto de 2026, para que ingrese su trabajo en extenso a la plataforma de la Revista Endoscopia, con base a los lineamientos establecidos para su publicación. Esto es requisito indispensable para que en caso de ser ganador pueda ser acreedor al premio que le fue asignado, así como para que el trabajo pueda seguir el proceso de revisión y edición por parte de la revista.

7. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES DE TRABAJOS LIBRES

7.1 Todo miembro de la AMEG-CP tiene derecho de inscribir sus trabajos. Pueden recibirse trabajos de autores no miembros con el aval de un miembro titular y señalarlo entre los autores con un asterisco, una vez aceptado el trabajo para su presentación no se podrá hacer modificaciones en el contenido, ni en la lista de los autores incluidos originalmente.

7.2 Hay tres modalidades de presentación para trabajos libres: oral, cartel digital y video. El autor puede solicitar una categoría de presentación; sin embargo, será el Comité quien determinará la forma de presentación final con base a los criterios de selección.

7.3 INSTRUCCIONES PARA TRABAJO LIBRE ORAL: Enviar el resumen y extenso de un trabajo de investigación en el área de endoscopia en archivo Word de una cuartilla de extensión como máximo, con letra Arial de 12 puntos, espacio sencillo, a través de la plataforma en la página de la AMEG-CP: www.amegendoscopia.org.mx . **No se aceptará ningún trabajo después del 30 de junio del año curso.**

7.3.1 El resumen debe incluir:

- Título completo en español e inglés.
- Nombre completo del autor y coautores.
- Nombre del hospital, servicio, institución, Ciudad y Estado.
- Correo electrónico y teléfono del autor.

- El resumen debe incluir 5 secciones: Introducción, objetivo, material y métodos, resultados, conclusiones. En ningún caso se podrá señalar: “Los resultados se expondrán en la presentación”.
- El resumen no deberá incluir imágenes.

7.3.2 Además del resumen, el solicitante deberá enviar a la plataforma digital, su trabajo en extenso con las siguientes características:

- Título completo en español e inglés.
- Título corto en español e inglés.
- Nombre completo del autor y coautores.
- Departamento e institución de procedencia.
- Dirección, teléfono celular y correo electrónico del autor.
- Resumen en español e inglés.
- Palabras clave en español e inglés.
- El cuerpo del trabajo debe constar de: introducción, objetivo, material y método, criterios de inclusión y exclusión, análisis estadísticos, resultados y discusión.
- Las referencias deben ser ordenadas en apego a los lineamientos de la Revista Endoscopia (consultar “Instrucciones para los autores”) en:
Instrucciones para los autores www.amegendoscopia.org.mx/revista-ameg/instrucciones-para-los-autores
- Las tablas y figuras deberán estar numeradas secuencialmente y con números arábigos, de acuerdo con su aparición en el texto. Se deberán enviar en páginas anexas y separadas de las referencias.

7.3.3. No se aceptarán casos clínicos

7.3.4 Aquel trabajo seleccionado para concurso por el Comité de Admisión será considerado para su publicación en la Revista Endoscopia, por lo que el autor será notificado antes del 15 de agosto de 2026, para que ingrese su trabajo en extenso a la plataforma de la Revista Endoscopia, con base a los lineamientos establecidos para su publicación. Esto es requisito indispensable para que en caso de ser ganador pueda ser acreedor al premio que le fue asignado, así como para que el trabajo pueda seguir el proceso de revisión y edición por parte de la revista.

7.3.5 Los trabajos aceptados serán publicados en el suplemento de la Revista Endoscopia. Es importante mencionar que se publicarán como fueron registrados y enviados por el autor, deberá cerciorarse que no existan errores de redacción, ortográficos, gramática u otros.

7.4 INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES DE TRABAJO LIBRE EN CARTEL DIGITAL

7.4.1 La elección de presentación de trabajo libre en cartel será decisión del Comité de Admisión.

7.4.2 Deberá registrar el resumen de un trabajo de investigación en el área de endoscopia en archivo Word de una cuartilla de extensión como máximo, con letra Arial de 12 puntos, espacio sencillo, a través de la plataforma en la página de la AMEG-CP: www.amegendoscopia.org.mx . **No se aceptará ningún trabajo después del 30 de junio del año curso.**

7.4.3 El resumen debe incluir:

- Título completo en español e inglés.
- Nombre completo del autor y coautores.
- Nombre del hospital, servicio, institución, Ciudad y Estado.
- Correo electrónico y teléfono del autor.
- Requisitos de contenido del cartel: antecedentes, resumen clínico y conclusiones o antecedentes, objetivos, material y métodos, resultados, conclusiones y bibliografía, según corresponda.
- Puede incluir fotografías, gráficas, cuadros y esquemas.
- El tamaño de la letra empleada en el texto deberá ser de tamaño suficiente para ser leída con facilidad a un metro de distancia.

7.4.4 El cartel deberá ser compatible para su proyección en pantalla HD de 1896 pixeles (67 cm) de alto por 1035 pixeles (36.5 cm) de ancho. Deberán ser registrados en formato PDF. No se aceptarán carteles impresos para su presentación.

7.4.5 Una vez aceptado su cartel y en caso de que se le haya solicitado realizar alguna modificación, deberá enviarlo a más tardar el 15 de agosto del año en curso

con las especificaciones solicitadas, el título del cartel deberá ser igual al que fue registrado. **Al momento de la presentación en sitio no se admitirán cambios en su texto.**

8. INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES DE TRABAJO LIBRE EN VIDEO

8.1 Deberá registrar el resumen del video en archivo Word de una cuartilla de extensión como máximo, con letra Arial de 12 puntos, espacio sencillo, a través de la plataforma en la página de la AMEG-CP: www.amegendoscopia.org.mx .

8.2 El video deberá ser original, editado o continuo, obtenido por el propio autor con duración máxima de 5 minutos y contener una introducción con información clínica, seguida por una explicación y una conclusión; es decir, debe ser autoexplicable.

8.3 El video deberá ser registrado en la plataforma y enviarse en formato mpg o mp4 a la dirección videosomeg@grupolahe.com mediante WE-TRANSFER (<http://www.wetransfer.com>) para que su video sea integrado a la plataforma para su revisión, a más tardar el **30 de junio del año curso.**

8.4 El video enviado deberá contener en un archivo de texto los nombres completos del autor seguido de los coautores; nombre oficial de la institución donde fue efectuado, marcar con asterisco el miembro titular que lo avala (cuando sea necesario), el título del video y una viñeta clínica o un resumen estructurado de acuerdo con las instrucciones de la categoría anterior.

8.5 El autor otorga el permiso a la AMEG-CP para la difusión de su video durante la Reunión Nacional.

8.6 No se aceptarán videos que no cumplan con las características especificadas y que contengan información específica o muestren imágenes explícitas que expongan la privacidad del paciente.

8.7 Una vez aceptado su video y en caso de que se le haya solicitado realizar alguna modificación, deberá enviarlo a más tardar el 15 de agosto del año en curso con las especificaciones solicitadas, el título del video deberá ser igual al que fue registrado.

8.8 Al momento de la presentación en sitio no se admitirán cambio alguno.

9. TRANSITORIO

Todos los aspectos del ámbito del Comité de Admisión no contemplados en este reglamento deberán ser resueltos por el Comité en su conjunto, con la autorización del Consejo Directivo de la AMEG-CP.